

## SESIONES ORDINARIAS

2012

## ORDEN DEL DÍA N° 865

## COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 7 de septiembre de 2012

Término del artículo 113: 18 de septiembre de 2012

SUMARIO: **Festival** Desafiarte, realizado entre los días 6 y 10 de agosto de 2012, en la ciudad capital de la provincia de Córdoba. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Guccione, Chieno y Donkin.** (3.810-D.-2012.)

*I. Molina. – Graciela Navarro. – Julia A. Perié. – Cornelia Schmidt Liermann.*

## INFORME

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Guccione y Donkin y de la señora diputada Chieno por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el Festival Desafiarte 2012 - X Edición Provincial, III Edición Nacional y I Países Limitrofes, a realizarse desde el 6 al 10 de agosto de 2012, en la ciudad capital de la provincia de Córdoba; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el Festival Desafiarte, que se llevó a cabo entre los días 6 y 10 de agosto de 2012, en la ciudad capital de la provincia de Córdoba.

Sala de la comisión, 22 de agosto de 2012.

*Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Elsa M. Álvarez. – María del Carmen Bianchi. – Mirta A. Pastoriza. – Nora E. Videla. – Norma Abdala de Matarazzo. – Oscar E. N. Albrieu. – Gloria M. Bidegain. – Mara Brawer. – Olga I. Brizuela y Doria de Cara. – María E. P. Chieno. – Omar A. Duclós. – Claudia A. Giaccone. – Olga E. Guzmán. – Pedro O. Molas. – Manuel*

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Guccione y Donkin y de la señora diputada Chieno por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Festival Desafiarte, que se llevó a cabo entre los días 6 y 10 de agosto de 2012, en la ciudad capital de la provincia de Córdoba. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de esta iniciativa, han tenido en cuenta que este encuentro se realiza ininterrumpidamente desde hace diez años y es organizado por la Fundación Desafiarte. En efecto, se trata de la X Edición Provincial, la III Edición Nacional y la I Edición que incluye a países limítrofes. Cabe destacar que la Fundación Desafiarte es un espacio abierto a toda la comunidad, que en el año 2003 nació de la convergencia de seis instituciones de la provincia de Córdoba dedicadas a la educación y a la salud de personas con discapacidad, que intentan revalidar al arte como un instrumento inclusivo para el desarrollo individual y social de personas con discapacidad. Así es que este festival convoca a niños, jóvenes y adultos con discapacidad pertenecientes a instituciones provinciales y nacionales para que se manifiesten a través de diferentes lenguajes artísticos, como ser: teatro, danza, expresión corporal, música, títeres, narración, literatura, murga, cine, radio abierta, plástica, escultura, instalaciones, artesanías y fotografía. Por lo expuesto y considerando que estos encuentros generan en la sociedad nuevos espacios inclusivos para las personas con discapacidad desde el arte y lo artístico, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar la presente iniciativa en forma favorable.

*Roy Cortina.*

ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación al Festival Desafiarte 2012 -

X Edición Provincial, III Edición Nacional y I Países Limítrofes, a realizarse en la ciudad de Córdoba desde el 6 al 10 de agosto de 2012 con la participación de niños, niñas, jóvenes y adultos con discapacidad que desarrollarán diversas expresiones artísticas.

*José D. Guccione. – María E. P. Chieno. –  
Carlos G. Donkin.*